



COMISSIÓ DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
SAN LUIS POTOSÍ

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO



ACTA DE LA REUNION DE ACLARACIONES
Procedimiento de Invitación Restringida a
Cuando Menos Tres Proveedores
10/2024 "SERVICIO DE DOTACION DE ALIMENTOS"

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 horas del día 22 de febrero del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, ubicado en la calle de Pedro Vallejo, número 100, Zona Centro, el C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez, Coordinador General de Administración del IFSE así como los proveedores invitados al procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores 10/2024 "SERVICIO DE DOTACION DE ALIMENTOS" con el propósito de llevar a cabo la junta de aclaraciones para la contratación del SERVICIO DE ALIMENTOS. Por lo anterior se procede a dar inicio la reunión.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lista de asistencia.

El C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez, Coordinador General de Administración del IFSE expone que se les convoco e invito a participar y se les enviaron las bases-invitación del procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores 10/2024 "SERVICIO DE DOTACION DE ALIMENTOS", en tiempo y forma, a los siguientes proveedores: Jaime Edgardo Gutierrez Partida, Luis Raúl Araiza Ochoa (Restaurante El Picolino), Flora Nieto Hernandez (Restaurante Versailles) y Soluciones Integrales a Tu Mesa S.A. de C.V..

El C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez señala que se presentan en la reunión los proveedores siguientes: Luis Raúl Araiza Ochoa (Restaurante El Picolino) y el representante de Jaime Edgardo Gutierrez Partida, quienes se identifican con Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, previo cotejo, es fiel y exacta con su original, devolviéndosele en el momento, por no ser necesaria su retención.

2.- Análisis de las preguntas formuladas por los proveedores en la junta de aclaraciones establecida en el punto II de las bases de la invitación del procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores 10/2024 "SERVICIO DE DOTACION DE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

INSTITUTO FISCALIZADOR
SUPERIOR DEL ESTADO



**ACTA DE LA REUNION DE ACLARACIONES
Procedimiento de Invitación Restringida a
Cuando Menos Tres Proveedores
10/2024 "SERVICIO DE DOTACION DE ALIMENTOS"**

ALIMENTOS" para la contratación del servicio de dotación de alimentos, programada en las bases para el presente día y hora.

DUDAS

2.1.- Luis Raúl Araiza Ochoa (Restaurante El Picolino), manifiesta no tener dudas respecto de la invitación restringida no. 10/2024 "SERVICIO DE DOTACION DE ALIMENTOS", para la contratación del servicio de dotación de alimentos.

2.2.- El representante de Jaime Edgardo Gutierrez Partida, manifiesta no tener dudas respecto de la invitación restringida no. 10/2024 "SERVICIO DE DOTACION DE ALIMENTOS", para la contratación del servicio de dotación de alimentos.

ASUNTOS GENERALES:

Se les reitera a los proveedores que el acto de presentación de ofertas se llevará a cabo el viernes 01 de marzo del presente año en un horario comprendido de las 8:00 a las 10:30 horas en la recepción en la Coordinación General de Administración del Instituto de Fiscalización Superior de San Luis Potosí, ubicada en la calle de Pedro Vallejo 100, Col centro.

3.- Término de la reunión.

Una vez agotados todos los puntos y no existiendo más que hacer constar, el C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez, Coordinador General de Administración del IFSE da por concluida la presente junta de aclaraciones del Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores 10/2024 "SERVICIO DE DOTACION DE ALIMENTOS", siendo las 11:30 horas.



A. GOBIERNO DEL ESTADO
1988 y 2000
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUBCÓMISIÓN DE INTACTO



**ACTA DE LA REUNION DE ACLARACIONES
Procedimiento de Invitación Restringida a
Cuando Menos Tres Proveedores
10/2024 "SERVICIO DE DOTACION DE ALIMENTOS"**

ACUERDOS:



UNICO. – Los participantes y firmantes en esta reunión de aclaraciones, del procedimiento de invitación a tres proveedores 10/2024 "SERVICIO DE DOTACION DE ALIMENTOS" manifiestan que al no haber dudas respecto de las bases en cuestión, no existe modificación alguna a las mismas.

Firmas

Por la Coordinación General de IFSE



**C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez
Coordinador General De Administración**

POR LOS PROVEEDORES:	Nombre del representante	Firma
Jaime Edgardo Gutierrez Padilla	Eder Josimar Gutierrez Partida	
Luis Raúl Araiza Ochoa (Restaurante El Picolino)	Luis Raúl Araiza Ochoa	



INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO

LISTA DE ASISTENCIA

22 de febrero 2024, 11:00 hrs.

JUNTA DE ACLARACIONES

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS 10/2024
"SERVICIO DE DOTACIÓN DE ALIMENTOS"

Nombre	Cargo	Firma
POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez	Coordinador General De Administración	
POR LOS PROVEEDORES:		
	Nombre del representante	Firma
Jaime Edgardo Gutierrez Partida		
Luis Raúl Araiza Ochoa (Restaurante El Picolino)		
Flora Nieto Hernandez (Restaurante Versailles)		
Soluciones Integrales a Tu Mesa S.A. de C.V.		



GOBIERNO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

**ACTA DE LA REUNION PARA LA APERTURA DE SOBRES,
ELABORACION DE CUADRO COMPARATIVO Y FALLO**
Procedimiento de Invitación Restringida a
Cuando Menos Tres Proveedores
10/2024 "SERVICIO DE DOTACION DE ALIMENTOS"



En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:30 horas del día 01 de marzo del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, ubicado en la calle de Pedro Vallejo, número 100, Zona Centro, el C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez, Coordinador General de Administración del IFSE y la Lic. Rosalba Salazar Miranda, Titular del Órgano Interno del Control, con el propósito de llevar a cabo la junta para la Apertura de Sobres, elaboración de cuadro comparativo y Fallo del PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES 10/2024 "SERVICIO DE DOTACION DE ALIMENTOS", para la contratación del SERVICIO DE DOTACIÓN DE ALIMENTOS. Por lo anterior se procede a dar inicio la reunión.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lista de asistencia.

Punto número 1.- Lista de Asistencia. Como primer punto se toma la lista de asistencia, encontrándose presentes el C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez, Coordinador General de Administración del IFSE y la Lic. Rosalba Salazar Miranda en su calidad de Titular del Órgano Interno del Control.

2.- Apertura de Sobres, elaboración de cuadro comparativo y Fallo del Procedimiento De Invitación Restringida A Cuando Menos Tres Proveedores 10/2024 "SERVICIO DE DOTACION DE ALIMENTOS".

El C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez, informa que se invitaron a 4 proveedores para participar en el evento; mismos que recibieron las bases-invitación, para participar en el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores 10/2024 "SERVICIO DE DOTACION DE ALIMENTOS", siendo estos los siguientes:



GOBIERNO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

**ACTA DE LA REUNION PARA LA APERTURA DE SOBRES,
ELABORACION DE CUADRO COMPARATIVO Y FALLO**
Procedimiento de Invitación Restringida a
Cuando Menos Tres Proveedores
10/2024 "SERVICIO DE DOTACION DE ALIMENTOS"



- Jaime Edgardo Gutierrez Partida
- Luis Raúl Araiza Ochoa
- Flora Nieto Hernandez
- Soluciones Integrales a Tu Mesa S.A. de C.V.

El C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez señala que, de acuerdo a la fracción II JUNTA DE ACLARACIONES de las bases del procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores 10/2024 "SERVICIO DE DOTACION DE ALIMENTOS" y con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de la invitación y su anexo técnico, así como la de aclarar posibles dudas, se celebró una junta de aclaraciones el día jueves 22 de febrero del presente año, a las 11:00 horas en la sala de juntas del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, ubicado en la calle de Vallejo 100, planta baja, Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P. y en la cual solo se presentaron los proveedores: Luis Raúl Araiza Ochoa y Jaime Edgardo Gutierrez Partida, mismo que se hizo constar en acta, y al ser considerada obligatoria la participación para los interesados, por ende, quedaron descalificado en el momento los proveedores que no se presentaron a la reunión de aclaraciones, siendo estos: Flora Nieto Hernandez y Soluciones Integrales a Tu Mesa S.A. de C.V., del procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores 10/2024 "SERVICIO DE DOTACION DE ALIMENTOS".

Por lo anterior, en esta sesión de elaboración de cuadro comparativo y Fallo del Procedimiento de Invitación Restringida A Cuando Menos Tres Proveedores 10/2024 "SERVICIO DE DOTACION DE ALIMENTOS", continúan participando los proveedores: Luis Raúl Araiza Ochoa y Jaime Edgardo Gutierrez Partida.

El C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez, informa a los presentes, que se no recibió sobres de ningún proveedor con propuestas técnico-económicas del Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores 10/2024 "SERVICIO DE DOTACION DE



GOBIERNO DEL ESTADO
 CHIAPAS Y SU ENTORNO
 San Juan Palmar
 INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
 ADMINISTRATIVA DEL ESTADO



**ACTA DE LA REUNION PARA LA APERTURA DE SOBRES,
 ELABORACION DE CUADRO COMPARATIVO Y FALLO
 Procedimiento de Invitación Restringida a
 Cuando Menos Tres Proveedores
 10/2024 "SERVICIO DE DOTACION DE ALIMENTOS"**

ALIMENTOS", habiendo ya transcurrido el plazo establecido en bases para la presentación de los mismos.

El C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez menciona, que de acuerdo con el artículo 42, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones del Estado, en caso de no existir mínimo dos propuestas solventes, el procedimiento se declarará desierto, quedando obligada el área administrativa a continuar con el procedimiento; y además señala, que para esta adquisición, este ya es el segundo procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

ACUERDOS:

UNICO. – El C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez señala a los presentes, que el Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores **10/2024 "SERVICIO DE DOTACION DE ALIMENTOS"** se declara desierto, por no contar con un mínimo de dos propuestas solventes.

Firmas

Nombre	Cargo	Firma
C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez	Coordinador General de Administración del IFSE	
Lic. Rosalba Salazar Miranda	Titular del Órgano Interno del Control	